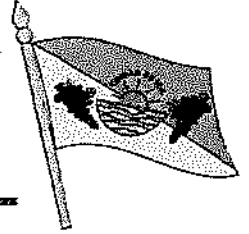




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 220-2022-AMPI

Ica, 22 de Abril de 2022

VISTO: El DECRETO SUPREMO N° 070-2022-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y de diversos Gobiernos Locales;

CONSIDERANDO:

Que, en el Numeral 1.1 del Artículo 1° del DECRETO SUPREMO N° 070-2022-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC, con cargo –entre otros- a los recursos de cinco (75) Gobiernos Locales, que corresponden a saldos de libre disponibilidad según proyección al cierre del Año Fiscal 2022, en el marco de lo dispuesto en el numeral 67 del artículo 67 de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, en el Numeral 1.3 del Artículo 1° del DECRETO SUPREMO N° 070-2022-EF se establece que el detalle de los recursos asociados a las Transferencias de Partidas autorizadas en los numerales 1.1 artículo 1° se encuentra en el Anexo N° 1 “Transferencia de Partidas a favor del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros - Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, que forma parte integrante de dicha norma; en el anexo antes referido se registra la Transferencia de Partidas a favor del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros - Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por el monto de Doscientos Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 00/100 Soles (S/ 209,137.00), con cargo al proyecto de inversión denominado “REHABILITACION RED COLECTORA EN LA CALLE MOSCU, AV. PERU, AV. PAZ, CALLE LOS EUCALIPTOS, CALLE EL CAPULI, CALLE LOS FIGUS, CALLE LAS CASUARINAS, CALLE LOS TUNOS, AV. PANAMA, CALLE LOS ROBLES, CALLE LOS CIPRES, CALLE LOS SAUCES, CALLE LOS PINOS, CALLE LOS PROCERES, CALLE JOSE DE SUCRE, Y CALLE JOSE OLIVA DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único N° 2468783;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2 del DECRETO SUPREMO N° 070-2022-EF se establece que el Titular de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto Supremo. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

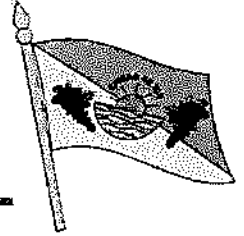
Que, mediante el INFORME N° 923-A-2021-SGP-GPPR-MPI de la Sub Gerencia de Presupuesto, se informa sobre la desagregación, a nivel programático, de los recursos autorizados en el DECRETO SUPREMO N° 070-2022-EF;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos según el DECRETO SUPREMO N° 070-2022-EF, por el monto de Doscientos Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 00/100 Soles (S/ 209,137.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



TOTAL DE INGRESOS

ANULACION

S/ 209,137.00



TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ingresos Presupuestarios
3. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito

RUBRO

19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito

GENERICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DETALLADA
INGRESOS:

1.8 Endeudamiento
DE 1.8.2.2.1.1 Fondo de Compensación Municipal

209,137.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 209,137.00



TOTAL DE GASTOS

ANULACION

S/ 209,137.00

LIIGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano

PRODUCTO

2468783 REHABILITACION RED COLECTORA EN LA CALLE MOSCU, AV. PERU, AV. LA PAZ, CALLE LOS EUCALIPTOS, CALLE EL CAPULI, CALLE LOS FICUS, CALLE LAS CASUARINAS, CALLE LOS TUNOS, AV. PANAMA, CALLE LOS ROBLES, CALLE LOS CIPRES, CALLE LOS SAUCES, CALLE LOS PINOS, CALLE LOS PROCERES, CALLE JOSE DE SUCRE, Y CALLE JOSE OLIVA DEL DISTRITO DE LA TINGUÑA, PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA
4000181 Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta

ACTIVIDAD

18 Saneamiento

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL

040 Saneamiento
0088 Saneamiento Urbano

GRUPO
FINALIDAD

0322183 REHABILITACION RED COLECTORA EN LA CALLE MOSCU, AV. PERU, AV. LA PAZ, EUCALIPTOS, CAPULI, FICUS, CASUARINAS, TUNOS, AV. PANAMA, ROBLES, LOS CIPRES, LOS SAUCES, LOS PINOS, LOS PROCERES, JOSE DE SUCRE Y JOSE OLIVA, DISTRITO DE LA TINGUÑA - ICA - ICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

3. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito

RUBRO

19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA
GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros
DE 2.6.2.3.5.2 Costo de Construcción por Contrata

209,137.00

TOTAL GASTOS

S/ 209,137.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General para que remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaria General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y COMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 220 Fecha: 22 ABR 2022
Entidad: Informática

Señor (a)
es grato remitirle para su conocimiento y fines
constituyentes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 220 de Fecha: 22 ABR 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.L. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MP1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
PROVINCIA : 01 - ICA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 000000246

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 22/04/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 070-2022-EF - ART.1:1
JUSTIFICACIÓN: AUTORIZACION DE RECURSOS A FAVOR DEL PLIEGO PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, SEGUN D.S N° 070-2022-EF

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/04/2022
DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 220-2022-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AMOB/BR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0018 0082 2488783 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00001 - 0322183 REHABILITACION RED COLECTORA EN LA CALLE MOSCU, AV. PERU, AV. LA PAZ, EUCALIPTOS, CAPULI, FICUS,		209,137
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		209,137
6 GASTOS DE CAPITAL		209,137
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		209,137
TOTAL:		209,137

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TY G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		209,137
1.6.2 2.1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		209,137
TOTAL:		209,137